



VARGAS MEDRANO Carlos  
Alberto FAU 20131370645  
soft  
Fecha: 22/07/2024 17:53:41  
Motivo: Doy V° B°



# Resolución Ministerial

Firmado Digitalmente por  
PAREDES VARGAS Ronald  
Santos FIR 09565844  
hard  
Fecha: 22/07/2024  
12:24:38 COT  
Motivo: Doy V° B°



MENDOZA BRAVO  
Fernando Antonio FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 13:18:33  
Motivo: Doy V° B°

Lima, 25 de julio del 2024

No. 238-2024-EF/13

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29664, modificada por los Decretos Legislativos N° 1200, 1260 y 1587, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos, así como, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;



TAPIA DIAZ Vicente Raul  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 13:57:11  
Motivo: Doy V° B°

Que, mediante el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD);

Que, mediante el Decreto Supremo N° 038-2021-PCM se aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, de carácter multisectorial, de aplicación inmediata para todas las entidades de la Administración Pública;



VIDAL VIDAL Fanny Ysabel  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 14:12:58  
Motivo: Doy V° B°

Que, el numeral 13.2 del artículo 13 del Reglamento de la Ley N° 29664, antes citado, establece que las entidades públicas identifican y priorizan el riesgo de desastres en la infraestructura pública y los procesos económicos, sociales y ambientales, en su ámbito de atribuciones, así como formulan y ejecutan actividades e inversiones para la implementación de los procesos de prevención y reducción del riesgo, en el marco de lo establecido en los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM se aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 al 2024, precisándose su denominación, ámbito, tipo, fecha y hora de cada simulacro y simulación;



MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 24/07/2024 12:46:22  
Motivo: Doy V° B°

Que, el artículo 111 del Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41, establece que la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional de la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos es la encargada de la planificación, coordinación, supervisión y evaluación de las acciones inherentes a la seguridad y defensa nacional, así como la gestión del riesgo de desastres;



Firmado Digitalmente por  
PAREDES VARGAS Ronal  
Santos FIR 09565844  
hard  
Fecha: 22/07/2024  
12:24:59 COT  
Motivo: Doy V° B°



MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 24/07/2024 12:46:42  
Motivo: Doy V° B°



MENDOZA BRAVO  
Fernando Antonio FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 13:18:45  
Motivo: Doy V° B°

Que, mediante el Memorando N° 086-2024-EF/13.05, la Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (OSDNGRD) propone aprobar la Directiva "Organización, ejecución y evaluación de simulacros y simulaciones sectorial e institucional para el 2024 – 2027"; con la finalidad de sensibilizar a los funcionarios y servidores públicos a nivel sectorial; así como estandarizar y articular los protocolos de ejecución de los ejercicios de simulacros y simulaciones entre los Órganos y Unidades Orgánicas del Ministerio de Economía y Finanzas y sus Organismos Públicos Adscritos y Empresas Vinculadas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050; la Resolución Ministerial N° 053-2021-EF/41, que aprueba la Directiva N° 001-2021-EF/41.02 denominada "Lineamientos para la Elaboración, Aprobación y Modificación de Directivas en el Ministerio de Economía y Finanzas"; y, el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con la Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41;



#### SE RESUELVE:

TAPIA DIAZ Vicente Raul  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 13:57:38  
Motivo: Doy V° B°

**Artículo 1.** Aprobar la Directiva N° 001-2024-EF/13.05 denominada "Organización, ejecución y evaluación de simulacros y simulaciones sectorial e institucional para el 2024 – 2027", documento que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.



**Artículo 2.** Publicar la presente Resolución en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef)) y en el Intranet del Ministerio.

#### Regístrese y Comuníquese.

VIDAL VIDAL Fanny Ysabel  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 14:13:11  
Motivo: Doy V° B°



VARGAS MEDRANO Carlos  
Alberto FAU 20131370645  
soft  
Fecha: 22/07/2024 17:53:55  
Motivo: Doy V° B°

  
-----  
**JOSÉ ARISTA ARBILDO**  
Ministro de Economía y Finanzas

## DIRECTIVA N° 001-2024-EF/13.05

# ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE SIMULACROS Y SIMULACIONES SECTORIAL E INSTITUCIONAL PARA EL 2024 - 2027



MEF

Firmado Digitalmente por  
PAREDES VARGAS Ronal  
Santos FIR 09565844  
hard  
Fecha: 22/07/2024  
07:59:39 COT  
Motivo: Doy V° B°

### 1. OBJETO

Establecer lineamientos de organización, ejecución y evaluación de simulacros y simulaciones Sectorial e Institucional, como parte integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y de preparación ante emergencias y desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.



MEF

MENDOZA BRAVO  
Fernando Antonio FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 09:04:59  
Motivo: Doy V° B°

### 2. BASE LEGAL

- 2.1 Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- 2.2 Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- 2.3 Ley N° 30787, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- 2.4 Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664.
- 2.5 Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030.
- 2.6 Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- 2.7 Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los tres Niveles de Gobierno".
- 2.8 Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva".
- 2.9 Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM, que aprueba el cronograma de simulacros y simulaciones para el año 2024.
- 2.10 Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, que aprueba la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa en las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

### 3. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en la presente directiva son de cumplimiento obligatorio para las autoridades, funcionarios y servidores públicos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y Organismos Públicos Adscritos y Empresas Vinculadas al MEF (OPAS Y EEVV).



MEF

Firmado por JARA  
HUALLPATUERO Maria  
Ysabel FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024  
17:16:19 COT  
Motivo: Doy V° B°

### 4. DISPOSICIONES GENERALES

#### 4.1. Del Simulacro Sectorial e Institucional Multipeligro



Firmado Digitalmente por  
PAREDES VARGAS Ronal  
Santos FIR 09565844  
hard  
Fecha: 22/07/2024  
08:00:02 COT  
Motivo: Doy V° B°

#### 4.1.1. Definición

El simulacro es un ejercicio de acciones prácticas que se realiza sobre una situación probable de emergencia o desastre a fin de fortalecer las capacidades de preparación y respuesta ante una situación de emergencia o desastre; implica la movilización de personal y recursos y permite evaluar los Planes de Operaciones de Emergencia, Planes de Contingencia, Planes de Continuidad Operativa, Planes de Seguridad, Protocolos y Procedimientos; entre otros.

#### 4.1.2. Objetivos

- a. Fortalecer las capacidades de preparación de las autoridades, funcionarios y servidores públicos del MEF y de los OPAS y EEVV a través de la aplicación de sus planes familiares de emergencia, así como los planes, protocolos y procedimientos para la gestión reactiva, según corresponda.
- b. Poner a prueba las comunicaciones y el proceso de manejo de la información en los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) para la toma de decisiones.
- c. Fortalecer la cultura de prevención en los servidores públicos del MEF y de los OPAS y EEVV.
- d. Evaluar la capacidad de respuesta de los OPAS y EEVV.



MENDOZA BRAVO  
Fernando Antonio FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 09:05:09  
Motivo: Doy V° B°

#### 4.2. De la Simulación Sectorial e Institucional Multipeligro

##### 4.2.1. Definición

La simulación es un ejercicio de gabinete en el cual se representa una situación hipotética de la ocurrencia de una emergencia o desastre, mediante la cual los actores prueban sus capacidades de coordinación, análisis de información, desarrollo de propuestas y toma de decisiones, empleando instrumentos como planes, protocolos, procedimientos, entre otros.

El ejercicio implica el procesamiento y análisis de la información recibida mediante mensajes y la identificación de las acciones correspondientes en gabinete durante un periodo previamente establecido. Se pueden desarrollar en uno o varios espacios interconectados, ya sea físicos o virtuales.

##### 4.2.2. Objetivos

- a. Fortalecer y evaluar las capacidades de coordinación, articulación y toma de decisiones de los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del MEF y de los OPAS y EEVV, en apoyo a las acciones de respuesta, poniendo en práctica los planes, protocolos y procedimientos para la gestión reactiva. Asimismo, reforzar la articulación del Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Economía y Finanzas (COES-EF) con sus respectivos Espacios de Monitoreo Sectorial (EEMMSS), según corresponda.
- b. Promover la articulación del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), con el COES-EF, y los EEMMSS de los OPAS y EEVV, ante emergencias y desastres, si corresponde.



Firmado por JARA  
HUALLPATUERO Maria  
Ysabel FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024  
17:16:57 COT  
Motivo: Doy V° B°



### 4.3. De la fecha y hora de los simulacros y simulaciones multipeligro Sectorial e Institucional.

#### SIMULACROS SECTORIALES

Los simulacros sectoriales se llevan a cabo de acuerdo con lo que establezca la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), ente rector de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), aprobados mediante una Resolución Ministerial, emitida oportunamente.

#### SIMULACROS INSTITUCIONALES

De acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo de la Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (OSDNGRD) del MEF.

N°	Denominación	Ámbito	Tipo	Fecha	Hora
01	Simulacro Institucional	MEF	Sismo	2da semana mayo de cada año	11:00
02	Simulacro Institucional	MEF	Incendio	2da semana julio de cada año	11:00
03	Simulacro Institucional	MEF	Sismo	2da semana agosto de cada año	11:00
04	Simulacro Institucional	MEF	Incendio	2da semana octubre de cada año	11:00
05	Simulacro Institucional	MEF	Sismo	2da semana noviembre de cada año	11:00



MENDOZA BRAVO  
Fernando Antonio FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 09:05:16  
Motivo: Doy V° B°



TAPIA DIAZ Vicente Raul  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 09:41:18  
Motivo: Doy V° B°



VIDAL VIDAL Fanny Ysabel  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 10:07:12  
Motivo: Doy V° B°

#### SIMULACIONES SECTORIALES E INSTITUCIONALES

Los ejercicios de simulación sectoriales se llevan a cabo de acuerdo con lo que establezca la PCM, ente rector de GRD, mediante una Resolución Ministerial, emitida oportunamente; para el caso del ejercicio institucional, estos se llevarán a cabo en las fechas siguientes:

N°	Denominación	Ámbito	Tipo	Fecha	Hora
01	Simulación Institucional	MEF	Sismo	3ra semana marzo de cada año	10:00
02	Simulación Institucional	MEF	Sismo	3ra semana setiembre de cada año	10:00

### 4.4. Participantes del Simulacro y Simulación Multipeligro

#### Simulacros

- Los simulacros sectoriales e institucionales son ejecutados por los funcionarios y servidores del MEF; así como de los OPAS y EEVV.
- Para los simulacros, el INDECI determinará el peligro más recurrente en el ámbito sectorial y la OSDNGRD en el ámbito institucional.



Firmado por JARA  
HUALLPATUERO Maria  
Ysabel FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024  
17:17:33 COT  
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
PAREDES VARGAS Ronal  
Santos FIR 09565844  
hard  
Fecha: 22/07/2024  
08:00:33 COT  
Motivo: Doy V° B°

- c. Los peligros pueden ser: sismo, sismo seguido de tsunami, lluvias intensas y sus peligros asociados, como inundación, huaico, aluvión, entre otros; deslizamiento, derrumbes, alud, alud/aluvión, bajas temperaturas, actividad volcánica, derrame de sustancias peligrosas, incendios.

### Simulación

- a. En los ejercicios de simulación sectorial e institucional participa el personal del GTGRD-MEF, OSDNGRD, COES-EF; así como, los representantes de los OPAS y EEVV.
- b. La ejecución y evaluación del ejercicio se realiza de manera presencial o virtual.
- c. El ejercicio simula el impacto de uno o varios peligros, que genera una situación de desastre de gran magnitud.
- d. El INDECI, para el ejercicio de simulación sectorial y la OSDNGRD, para el ejercicio de simulación institucional, determinan los daños que puedan ser ocasionados por el impacto del peligro sobre los que se desarrolla la simulación.
- e. El ejercicio simula el impacto de uno o varios peligros, que genera una situación de desastre de gran magnitud.
- f. Los daños hipotéticos sirven de base para la formulación del guion, el cual se comunica mediante mensajes a los participantes durante la ejecución de la simulación.



MENDOZA BRAVO  
Fernando Antonio FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 09:05:23  
Motivo: Doy V° B°



TAPIA DIAZ Vicente Raul  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 09:41:31  
Motivo: Doy V° B°

## 4.5. Organización, Ejecución y Evaluación del Ejercicio

### SIMULACRO

- a. La OSDNGRD, establece los parámetros de acuerdo con los escenarios de riesgo de sus jurisdicciones o en coordinación con las entidades técnico - científicas y con el apoyo del INDECI
- b. Conformar un equipo que se encarga de la organización, supervisión de la ejecución y evaluación del ejercicio, basándose en las disposiciones de la presente directiva y, según corresponda.
- c. El GTGRD-MEF, OSDNGRD y los OPAS y EEVV revisan y/o actualizan los planes de contingencia, plan de operaciones de emergencia, protocolos o procedimientos de emergencia, entre otros, a ser aplicados durante los simulacros.
- d. Tanto el MEF como los OPAS y EEVV a través de sus respectivas OC, o la que haga sus veces, realizan campañas de sensibilización y comunicación del simulacro y ejecutan las actividades planificadas empleando los medios de comunicación disponibles.
- e. Con el apoyo de la OGA, se debe señalar las zonas seguras internas y externas, así como las rutas de evacuación, según sea el caso. De ser necesario, se implementarán zonas seguras adicionales para evitar aglomeraciones.
- f. Los directores de la emergencia de cada sede, con el apoyo de los brigadistas de emergencia, verifican las condiciones de seguridad en las rutas de evacuación y puntos de reunión, velando por la seguridad del personal que participa en los simulacros.



VIDAL VIDAL Fanny Ysabel  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 10:07:32  
Motivo: Doy V° B°



Firmado por JARA  
HUALLPATUERO Maria  
Ysabel FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024  
17:18:22 COT  
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
PAREDES VARGAS Ronal  
Santos FIR 09565844  
hard  
Fecha: 22/07/2024  
08:00:49 COT  
Motivo: Doy V° B°



MENDOZA BRAVO  
Fernando Antonio FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 09:05:30  
Motivo: Doy V° B°



TAPIA DIAZ Vicente Raul  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 09:41:41  
Motivo: Doy V° B°



VIDAL VIDAL Fanny Ysabel  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 10:07:52  
Motivo: Doy V° B°



Firmado por JARA  
HUALLPATUERO Maria  
Ysabel FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024  
17:19:49 COT  
Motivo: Doy V° B°

- g. La OSDNGRD, los OPAS y EEVV informan y capacitan a su personal, respecto a la señalización de seguridad, zonas de riesgo, rutas de evacuación, zonas seguras y otros aspectos referidos a la preparación.
- h. La OSDNGRD, los OPAS y EEVV establecerán y comunicarán, cuál es la señal de alerta de inicio del simulacro y se ejecutarán pruebas para asegurar su buen funcionamiento.
- i. El COES-EF participa en las pruebas de comunicaciones programadas por el COEN, de ser necesario se realizan pruebas de comunicaciones previas al día del simulacro.
- j. La OSDNGRD, los OPAS y EEVV en coordinación con el personal de seguridad, activara la alarma el día y hora programados durante el tiempo establecido en las pautas. Si el simulacro es de sismo, la alarma debe sonar por espacio de dos minutos para representar la duración del sismo.
- k. Poner en práctica las acciones establecidas en el Plan de Operaciones de Emergencia Sectorial (POESEF), Plan de Contingencia de Sismos de Gran Magnitud, Planes de Continuidad Operativa, protocolos, procedimientos, entre otros.
- l. Durante el ejercicio, se analiza su desarrollo, identificando fortalezas y debilidades en la ejecución de las acciones que correspondan.
- m. Culminado el ejercicio, tanto el MEF como los OPAS y EEVV, realizan una reunión de autoevaluación del simulacro.

## SIMULACIÓN

- a. El ejercicio simula el impacto de uno o varios peligros, que genera una situación de desastre de gran magnitud.
- b. La organización, ejecución y evaluación del ejercicio se realiza de manera presencial y/o semipresencial.
- c. El INDECI determina el peligro sobre el que se desarrolla la simulación Nacional considerando aquel que por sus características y/o antecedentes, podría ocasionar un desastre de gran magnitud, para las simulaciones Institucionales la OSDNGRD determinara los parámetros del peligro.
- d. La OSDNGRD determina los daños que puedan ser ocasionados por el impacto del peligro sobre los que se desarrolla la simulación sea nacional e institucional.
- e. La OSDNGRD prepara la documentación necesaria (planes, protocolos, escenarios de riesgo y desastres, mapas temáticos, entre otros) para elaborar el guion que será empleado durante el ejercicio de simulación.
- f. La OSDNGRD, realiza reuniones de trabajo para elaborar el guion del ejercicio y organiza carpetas con todo el material necesario (mapas, estadísticas, listado de recursos, entre otros) para la ejecución del ejercicio
- g. El GTGRD-MEF analiza los mensajes para determinar las acciones a ejecutar, de acuerdo con sus planes y protocolos; utilizando sus herramientas como mapas, bases de datos, entre otros.
- h. La OSDNGRD en coordinación de la OGA, y OGTI son los responsables de los aspectos administrativos, logísticos y tecnológicos de la simulación para la conducción del ejercicio.



Firmado Digitalmente por  
PAREDES VARGAS Ronal  
Santos FIR 09565844  
hard  
Fecha: 22/07/2024  
08:01:05 COT  
Motivo: Doy V° B°

- i. La OSDNGRD lleva el control de la/s sesión/es en la/s que se desarrolla el ejercicio y promueve la interacción de los participantes involucrados usando la logística y tecnología a disposición y emitirá los mensajes de acuerdo con el guion o ajustados según la necesidad.
- j. El INDECI es el encargado de evaluar el ejercicio utilizando el formato de evaluación, para cumplir con su función, hace seguimiento del ejercicio de manera remota o presencial, según corresponda.
- k. La ejecución de la simulación es liderada por el GTGRD-MEF, para lo cual pone en práctica el plan de operaciones de emergencia, los planes de contingencia, protocolos o procedimientos aprobados.
- l. Las entidades participantes, inmediatamente después de culminado el ejercicio de simulación, llevan a cabo la reunión de autoevaluación presidida por su GTGRD-MEF donde se realiza la evaluación general y establecer las conclusiones del ejercicio. Asimismo, se levanta el acta de reunión con los acuerdos, conclusiones y observaciones derivadas del ejercicio.



MENDOZA BRAVO  
Fernando Antonio FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 09:05:36  
Motivo: Doy V° B°

## 5. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 5.1. La OSDNGRD incluye en el cronograma anual de trabajo del GTGRD, los ejercicios de simulacro y simulación.
- 5.2. La OSDNGRD, los OPAS y EEVV convocan y capacitan a los miembros del GTGRD para participar de manera eficiente en la ejecución del simulacro y/o simulación.
- 5.3. La OSDNGRD realiza las coordinaciones con los OPAS y EEVV para su participación efectiva en la organización y ejecución de los simulacros y/o simulaciones.
- 5.4. Tanto el MEF como los OPAS y EEVV a través de sus respectivas OC, o la que haga sus veces, facilitan la disponibilidad de sus plataformas de comunicación para la difusión del ejercicio y sensibilización del personal de trabajadores del SEF.
- 5.5. El MEF, los OPAS y EEVV a través de las OSDNGRD, o la que haga sus veces, difunden y promueven, entre el personal de su entidad, los procedimientos de respuesta en el ámbito laboral y las funciones que correspondan a la entidad en situaciones de emergencias o desastres.
- 5.6. A través del COES-EF, aseguran su conectividad con el COEN, de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva N° D000002-2022-INDECI-SEC GRAL.
- 5.7. Revisión de sus planes de operaciones de emergencias, planes de contingencia, planes de continuidad operativa, protocolos, procedimientos, entre otros, en el MEF, y en los OPAS y EEVV a través de las OSDNGRD o la que haga sus veces.
- 5.8. El MEF, las OPAS y las EEVV aseguran la participación de su GTGRD, directores de emergencia, brigadistas, personal en general de la institución y otros, aplicando los protocolos y/o procedimientos que correspondan (Anexo N° 01).



TAPIA DIAZ Vicente Raul  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 09:41:52  
Motivo: Doy V° B°



VIDAL VIDAL Fanny Ysabel  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 10:08:12  
Motivo: Doy V° B°



Firmado por JARA  
HUALLPATUERO Maria  
Ysabel FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024  
17:20:45 COT  
Motivo: Doy V° B°





Firmado Digitalmente por  
PAREDES VARGAS Ronal  
Santos FIR 09565844  
hard  
Fecha: 22/07/2024  
08:01:21 COT  
Motivo: Doy V° B°

5.9. Los OPAS y EEVV participan en las reuniones de coordinación para los ejercicios de simulacros y simulaciones convocadas por el sector a través de la OSDNGRD.

5.10. La OSDNGRD designara un evaluador para los ejercicios de simulacros y simulaciones empleando los formatos (Anexo N° 02 y Anexo N° 05) de la presente directiva.

5.11. La OSDNGRD asegura la disponibilidad de un espacio físico o virtual adecuado para la ejecución del ejercicio de simulación (incluyendo la transmisión o retransmisión), así como una buena conexión que permita una participación permanente y fluida en la ejecución del ejercicio.



MENDOZA BRAVO  
Fernando Antonio FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 09:05:42  
Motivo: Doy V° B°

5.12. Los OPAS y EEVV elaboran el Informe final y lo remiten al INDECI y a la OSDNGRD-MEF dentro de los tres días útiles del término del ejercicio (Anexo N° 03 y Anexo N° 06).

5.13. La OSDNGRD formula el guion del ejercicio de simulación, en coordinación con los representantes de los OPAS y EEVV (Anexo N° 04).



TAPIA DIAZ Vicente Raul  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 09:42:06  
Motivo: Doy V° B°

5.14. El GTGRD-MEF lidera la reunión de autoevaluación una vez finalizada la simulación.

5.15. La OSDNGRD brinda facilidades a los evaluadores designados por el INDECI para el cumplimiento de su rol.

5.16. La OSDNGRD orienta y promueve que todas las entidades participantes reciban los mensajes y consignen sus respuestas en la Matriz de Registro de Respuestas del ejercicio de simulación.



VIDAL VIDAL Fanny Ysabel  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 10:08:33  
Motivo: Doy V° B°

## 6. RESPONSABILIDADES

6.1. Todos los órganos y unidades orgánicas del MEF bajo el alcance de la presente Directiva son responsables de su aplicación.

6.2. Los titulares de los OPAS y EEVV son los responsables del cumplimiento de la presente directiva, en su calidad de presidentes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.

## 7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

7.1. La OSDNGRD, brinda disposiciones adicionales mediante un dispositivo complementario, el cual se debe difundir a través de los distintos medios institucionales.

7.2. Para efectos del ejercicio, se debe considerar en todos los documentos el término "EJERCICIO-EJERCICIO-EJERCICIO" como encabezamiento de los materiales generados durante el simulacro y la simulación de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva N° D000002-2022-INDECI-SEC GRAL.



Firmado por JARA  
HUALLPATUERO Maria  
Ysabel FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024  
17:21:23 COT  
Motivo: Doy V° B°



7.3. Todos los participantes en los ejercicios de simulacro y/o simulación, deben estar debidamente identificados.

7.4. Para efectos de las videoconferencias que se realicen en el marco del ejercicio, todos los participantes en la simulación deben identificarse en la videoconferencia de la siguiente manera: "Entidad-Nombre y Apellido-Cargo abreviado".

7.5. Las entidades participantes en la simulación actualizan sus planes, protocolos y procedimientos relacionados a la gestión reactiva en función a la evaluación y lecciones aprendidas del ejercicio.

Firmado Digitalmente por  
PAREDES VARGAS Ronal  
Santos FIR 09565844  
hard  
Fecha: 22/07/2024  
08:01:36 COT  
Motivo: Doy V° B°

## 8. ANEXOS

Anexo N° 01 Actores del simulacro y/o simulación

Anexo N° 02 Formato de evaluación de simulacros

Anexo N° 03 Formato de informe final del simulacro

Anexo N° 04 Programa sugerido para el ejercicio de Simulación Institucional

Anexo N° 05 Formato de evaluación de simulaciones

Anexo N° 06 Formato de Informe final simulación



MENDOZA BRAVO  
Fernando Antonio FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 09:05:51  
Motivo: Doy V° B°



TAPIA DIAZ Vicente Raul  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 09:42:17  
Motivo: Doy V° B°



VIDAL VIDAL Fanny Ysabel  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 10:08:53  
Motivo: Doy V° B°



Firmado por JARA  
HUALLPATUERO Maria  
Ysabel FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024  
17:23:59 COT  
Motivo: Doy V° B°

**ANEXO N° 01  
ACTORES DEL SIMULACRO Y/O SIMULACIÓN**



Firmado Digitalmente por  
PAREDES VARGAS Ronal  
Santos FIR 09565844  
hard  
Fecha: 22/07/2024  
08:01:55 COT  
Motivo: Doy V° B°

N°	PARTICIPACIÓN EJERCICIO SIMULACRO Y/O SIMULACION	MEF	OPAS Y EEVV
01	GTGRD colocar los nombres de los miembros del GTGRD que participo en el ejercicio		
02	BRIGADISTAS (colocar %)		
03	BOMBEROS (colocar nombre cía)		
04	PNP		
05	Porcentaje de participación del personal de cada Institución		
06	Sedes de provincias		
07	Otros.		



MENDOZA BRAVO  
Fernando Antonio FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 09:05:58  
Motivo: Doy V° B°



TAPIA DIAZ Vicente Raul  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 09:42:27  
Motivo: Doy V° B°



VIDAL VIDAL Fanny Ysabel  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 10:09:16  
Motivo: Doy V° B°



Firmado por JARA  
HUALLPATUERO Maria  
Ysabel FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024  
17:24:38 COT  
Motivo: Doy V° B°

**ANEXO N° 02  
FORMATO DE EVALUACIÓN DE SIMULACROS**



Nombre del evaluador:  
Entidad por evaluar:

DNI:

Coordinador/a del simulacro (Si lo hubiese):  
Fecha:  
Dirección o lugar de supervisión:  
Departamento:  
Distrito:  
Provincia:

Firmado Digitalmente por  
PAREDES VARGAS Ronal  
Santos FIR 09565844  
hard  
Fecha: 22/07/2024  
08:02:09 COT  
Motivo: Doy V° B°



MENDOZA BRAVO  
Fernando Antonio FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 09:06:05  
Motivo: Doy V° B°



TAPIA DIAZ Vicente Raul  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 09:42:38  
Motivo: Doy V° B°



VIDAL VIDAL Fanny Ysabel  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 10:09:37  
Motivo: Doy V° B°



Firmado por JARA  
HUALLPATUERO Maria  
Ysabel FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024  
17:25:21 COT  
Motivo: Doy V° B°

N°	Aspectos para evaluar	Calificación de 1 a 5	Promedio por variable	Observaciones
<b>Conocimiento del riesgo</b>				
01	<b>¿La población conoce los peligros a los que está expuesta?</b> 1. No conoce ninguno. 2. Identifica algunos peligros, pero identifica incorrectamente el posible impacto de alguno de ellos. 3. Identifica todos los peligros, pero identifica incorrectamente el posible impacto de alguno de ellos. 4. Identifica todos los peligros e identifica correctamente el posible impacto de todos. 5. Identifica todos los peligros, su posible impacto e identifica medidas de mitigación de dichos impactos			
<b>Planificación del ejercicio</b>				
02	<b>¿Se tiene evidencia de la planificación del simulacro?</b> 1. No se evidencia una planificación del simulacro. 2. Se evidencia una planificación (plan o similar), pero no se consideran actividades de gestión como reuniones u otras formas de comunicación entre los responsables. 3. Se evidencia una planificación actividades de gestión como reuniones u otras formas de comunicación, pero no considera actividades de monitoreo y seguimiento. 4. Se evidencia una planificación que actividades de gestión y actividades de monitoreo y seguimiento. 5. Se evidencia una planificación que considera actividades de gestión, actividades de monitoreo y seguimiento, así como de evaluación de los objetivos.			
<b>Participación del GTGRD</b>				
03	<b>¿Ha participado el GTGRD o similar en la planificación del simulacro?</b> 1. No ha participado. 2. Ha participado, pero protocolarmente. 3. Ha participado en un rol de supervisión. 4. Ha participado activamente en la organización del simulacro brindando las facilidades para el óptimo desarrollo del ejercicio. 5. Ha participado activamente, brindando las facilidades para el óptimo desarrollo del ejercicio, e identificando oportunidades para el			



Firmado Digitalmente por  
 PAREDES VARGAS Ronal  
 Santos FIR 09565844  
 hard  
 Fecha: 22/07/2024  
 08:02:33 COT  
 Motivo: Doy V° B°



MENDOZA BRAVO  
 Fernando Antonio FAU  
 20131370645 soft  
 Fecha: 22/07/2024 09:06:11  
 Motivo: Doy V° B°



TAPIA DIAZ Vicente Raul  
 FAU 20131370645 soft  
 Fecha: 22/07/2024 09:42:47  
 Motivo: Doy V° B°



VIDAL VIDAL Fanny Ysabel  
 FAU 20131370645 soft  
 Fecha: 22/07/2024 10:09:58  
 Motivo: Doy V° B°



Firmado por JARA  
 HUALLPATUERO Maria  
 Ysabel FAU  
 20131370645 soft  
 Fecha: 22/07/2024  
 17:26:01 COT  
 Motivo: Doy V° B°

	fortalecimiento de las capacidades de respuesta o rehabilitación ante una emergencia o desastre.			
<b>Aplicación de planes ante el peligro establecido</b>				
04 a	<b>¿Cuentan con un plan ante el peligro establecido para el simulacro?</b> 1. No cuenta con ningún plan. 2. Cuenta con un plan, pero este es general o no considera todas las acciones específicas que deben realizarse ante el peligro. 3. Tiene el plan, pero no está aprobado. 4. Tiene el plan y está aprobado por quien corresponda. 5. Tiene el plan, está aprobado por quien corresponda, y, además, tiene identificados los mecanismos para recuperarse y para la constante actualización de estos.			
b	<b>¿Las autoridades y el personal conocen el plan ante el peligro establecido para el simulacro?</b> 1. Nadie lo conoce. 2. Solo lo conocen los que lo elaboraron. 3. Solo lo conocen los directamente involucrados. 4. Lo conoce la población o el personal de la institución. 5. Todos los conocen y promueven su actualización.			
<b>Sensibilización y comunicación a la población</b>				
05 a.	<b>¿En este año se han realizado trabajos de comunicación y sensibilización a la población o al personal de la institución sobre medidas de preparación para la respuesta ante una emergencia?</b> 1. No se realizó ninguna actividad de comunicación ni sensibilización. 2. Se realizó la difusión, pero fue muy escueta e insuficiente. 3. Se realizaron varias actividades de comunicación por distintos medios sobre medidas de preparación para la respuesta ante una emergencia. 4. Se realizan esporádicamente actividades de comunicación y de sensibilización sobre medidas de preparación y respuesta ante una emergencia. 5. Se realizan actividades de comunicación y de sensibilización de manera constante			
b.	<b>¿Se realizó la difusión del simulacro mediante materiales gráficos, radio, televisión, redes sociales y otros?</b> 1. Se realizó solo difusión de materiales impresos (afiches, banners u otros) informando del simulacro. 2. Se realizó difusión de materiales impresos y audiovisuales (spot, cuñas, videos) informando del simulacro. 3. Se realizó difusión de materiales impresos y audiovisuales, así como asambleas o reuniones. 4. Además de lo anterior, se informó mediante talleres u otras actividades de sensibilización. 5. Además de lo anterior, se informó a través de actividades de comunicación y participación como concursos, pasacalles, ferias, mapas de riesgo participativos, entre otros.			
<b>Zonas seguras y rutas de evacuación</b>				



Firmado Digitalmente por  
PAREDES VARGAS Ronal  
Santos FIR 09565844  
hard  
Fecha: 22/07/2024  
08:02:48 COT  
Motivo: Doy V° B°



MENDOZA BRAVO  
Fernando Antonio FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 09:06:32  
Motivo: Doy V° B°



TAPIA DIAZ Vicente Raul  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 09:42:57  
Motivo: Doy V° B°



VIDAL VIDAL Fanny Ysabel  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 10:10:21  
Motivo: Doy V° B°



Firmado por JARA  
HUALLPATUERO Maria  
Ysabel FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024  
17:26:45 COT  
Motivo: Doy V° B°

06 a.	<p><b>¿Cuenta con un mapa de rutas de evacuación y zonas seguras o puntos de reunión en caso de emergencia?</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. No cuenta o se ha realizado un esfuerzo, pero identifica erróneamente todos los elementos.</li><li>2. Se ha realizado un esfuerzo por tener el mapa sin embargo este no identifica todos los elementos (rutas de evacuación o zonas seguras o puntos de reunión) o identifica erróneamente alguno de los elementos.</li><li>3. Cuenta con el mapa que identifica la mayoría de las instancias de todos los tipos de elementos correctamente.</li><li>4. Cuenta con el mapa que identifica todas las instancias de todos los tipos de elementos correctamente.</li><li>5. Cuenta con el mapa que identifica todas las instancias de todos los tipos de elementos correctamente y este se encuentra en un lugar visible o ha sido difundido a la población/personal.</li></ol>			
b.	<p><b>¿Cuenta con señalización que indique las rutas de evacuación y zonas seguras o puntos de reunión en caso de emergencia?</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. No cuenta con señalización de rutas de evacuación y zonas seguras.</li><li>2. Cuenta, pero no está donde debería estar o no cumple con los estándares de la norma.</li><li>3. Cuenta y cumple de acuerdo con la norma, pero es insuficiente.</li><li>4. Cuenta con la suficiente señalización y está de acuerdo con la norma.</li><li>5. Cuenta con la suficiente señalización de acuerdo con normal y tiene mapas de rutas de evacuación y zonas seguras o puntos de reunión.</li></ol>			
c.	<p><b>¿Las rutas de evacuación y zonas seguras o puntos de reunión son de fácil acceso para las personas?</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. No tienen.</li><li>2. Ninguna de las dos (rutas de evacuación ni zonas seguras o puntos de reunión) son de fácil acceso.</li><li>3. Una de los dos es de fácil acceso.</li><li>4. Ambas son de fácil acceso.</li><li>5. Ambas son de fácil acceso y su accesibilidad está en constante evaluación y actualización.</li></ol> <p>Es importante recordar que debe ser de fácil acceso para todos, incluyendo las personas con discapacidad, adultos mayores.</p>			
d.	<p><b>¿Cuentan con algún sistema de alerta o aviso a la población ante la ocurrencia de un peligro?</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. No cuentan.</li><li>2. Cuenta con sistema de alarma, pero está en mal estado.</li><li>3. El sistema de alarma está en buen estado, pero no tiene suficiente alcance.</li><li>4. El sistema de alarma está en buen estado y tiene suficiente alcance.</li><li>5. El sistema de alarma está en buen estado, tiene suficiente alcance y está en constante revisión técnica.</li></ol>			
e.	<p><b>¿Se dispone de elementos para situaciones de emergencia tales como: mochila para emergencias, kit de primeros auxilios,</b></p>			



Firmado Digitalmente por  
 PAREDES VARGAS Ronal  
 Santos FIR 09565844  
 hard  
 Fecha: 22/07/2024  
 08:03:04 COT  
 Motivo: Doy V° B°



MENDOZA BRAVO  
 Fernando Antonio FAU  
 20131370645 soft  
 Fecha: 22/07/2024 09:06:43  
 Motivo: Doy V° B°



TAPIA DIAZ Vicente Raul  
 FAU 20131370645 soft  
 Fecha: 22/07/2024 09:43:19  
 Motivo: Doy V° B°



VIDAL VIDAL Fanny Ysabel  
 FAU 20131370645 soft  
 Fecha: 22/07/2024 10:10:43  
 Motivo: Doy V° B°



Firmado por JARA  
 HUALLPATUERO Maria  
 Ysabel FAU  
 20131370645 soft  
 Fecha: 22/07/2024  
 17:27:28 COT  
 Motivo: Doy V° B°

	<b>extintores, megáfonos, tablas espinales, entre otros, ¿durante el simulacro?</b> 1. Si se evacuó sin ningún elemento. 2. Si se observó la evacuación con un elemento. 3. Si se observó la evacuación con hasta dos elementos. 4. Si se observó la evacuación con hasta tres elementos. 5. Si se observó la evacuación con cuatro o más elementos.			
f.	<b>¿Cuentan con grupos de voluntarios o brigadistas capacitados e identificados para apoyar en emergencias?</b> 1. No tienen. 2. Cuentan, pero no están capacitados. 3. Están capacitados, pero no han sido organizados. 4. Están capacitados y organizados. 5. Están capacitados, organizados y hacen constantes convocatorias para formar a más voluntarios, brigadistas o vigías.			
<b>Incorporación de enfoque de derechos</b>				
07	<b>¿Cuentan con un padrón actualizado en el que se encuentren registradas las personas que presenten algún tipo de discapacidad o situación que les impida movilizarse en caso de emergencia?</b> 1. No tiene padrón. 2. Tiene padrón, pero no está actualizado. 3. Tiene padrón actualizado, pero no en todos los casos se reconoce el tipo de discapacidad. 4. Tiene padrón actualizado y en todos los casos se reconoce el tipo de discapacidad. 5. Tiene padrón actualizado y sistematizado en un mapa, según tipo de discapacidad.			
a.	<b>¿Cuenta con rutas de evacuación y zonas seguras para personas con discapacidad (rampas, baranda u otras)?</b> 1. Las rutas de evacuación y zonas seguras no están adaptadas para personas con discapacidad. 2. Se intentan que estén adaptadas, pero no están conforme establecen las normas técnicas de accesibilidad (puertas principales e interiores de 120 cm. y 90 cm., respectivamente, y rampas con ancho libre mínimo de 90 cm., con descansos entre tramos y pasamanos, senderos para invidentes, entre otros). 3. Están adaptadas de acuerdo a norma, pero son insuficientes. 4. Están adaptadas de acuerdo con la norma y son suficientes. 5. Están adaptadas de acuerdo con la norma y tiene mapas de rutas de evacuación y zonas seguras o puntos de reunión o elementos sonoros que guíen la evacuación.			
b.				
<b>Acciones realizadas en el momento inicial</b>				
08	<b>¿El ejercicio se inició a la hora programada?</b> 1. No se inició a la hora programada. 2. Se inició antes o después de la hora. 3. Se inició a la hora programada, pero no se siguió el cronograma de acciones del simulacro establecido. 4. Se inició a la hora programada y se siguió el cronograma de acciones del simulacro establecido. 5. Se inició a la hora programada, se siguió el cronograma de acciones del simulacro establecido y se tomaron nota de los aspectos que pudieran mejorar los ejercicios.			
a.				
b.	<b>¿Se contó con una señal de alerta adecuada?</b> 1. No cuenta con sistema de alerta. 2. Cuenta, pero no se usó durante el ejercicio. 3. El sistema de alerta se usó en el ejercicio, pero no tuvo suficiente alcance.			



Firmado Digitalmente por  
 PAREDES VARGAS Ronal  
 Santos FIR 09565844  
 hard  
 Fecha: 22/07/2024  
 08:03:20 COT  
 Motivo: Doy V° B°



MENDOZA BRAVO  
 Fernando Antonio FAU  
 20131370645 soft  
 Fecha: 22/07/2024 09:06:50  
 Motivo: Doy V° B°



TAPIA DIAZ Vicente Raul  
 FAU 20131370645 soft  
 Fecha: 22/07/2024 09:43:31  
 Motivo: Doy V° B°



VIDAL VIDAL Fanny Ysabel  
 FAU 20131370645 soft  
 Fecha: 22/07/2024 10:11:05  
 Motivo: Doy V° B°



Firmado por JARA  
 HUALLPATUERO Maria  
 Ysabel FAU  
 20131370645 soft  
 Fecha: 22/07/2024  
 17:28:08 COT  
 Motivo: Doy V° B°

	4. El sistema de alerta se usó en el ejercicio y tuvo suficiente alcance. 5. El sistema de alerta se usó en el ejercicio, tuvo suficiente alcance, tienen elementos alternos que funcionan cuando la alerta se malogre.			
c.	<b>¿Se instala el PCA en la zona focal priorizada?</b> 1. No se instaló un PCA. 2. Hubo un esfuerzo por instalar un PCA, pero este no contaba con todos los elementos que debería. 3. Se instaló el PCA con los elementos que debía, pero el personal no había recibido la capacitación para la correcta operación de este. 4. Se instaló el PCA con los elementos que debía tener y con el personal capacitado. 5. Se instaló el PCA con los elementos y el personal capacitado, además se identificaron elementos para mejorar la instalación, equipamiento y funcionamiento del PCA.			

**Participación del personal**

<b>Durante el ejercicio ¿Las personas se ubicaron en las zonas seguras internas? (*)</b> 1. Nadie se ubicó en las zonas seguras internas. 2. Aproximadamente el 25% de la población participante en el ejercicio se ubicó en la zona segura interna. 3. Máximo la mitad de la población participante en el ejercicio se ubicó en la zona segura interna. 4. Todos o casi toda la población participante en el ejercicio se ubicó en las zonas seguras internas. 5. Todos o casi toda la población participante en el ejercicio se ubicó en las zonas seguras internas sin que tengan que ser dirigidos por una persona o líder.			
--	--	--	--

<b>¿Las personas evacuaron ordenadamente hacia la zona segura?</b> 1. Nadie evacuó ordenadamente. 2. Aproximadamente la cuarta parte de la población evacuó ordenadamente. 3. Aproximadamente la mitad de la población evacuó ordenadamente. 4. Todos o casi todos evacuaron ordenadamente. 5. Todos o casi todos evacuaron ordenadamente y mostraron una actitud			
--	--	--	--

<b>Puntaje total obtenido (Suma de los promedios de las diez variables. Máximo total: 50 puntos).</b>		
---	--	--

**Aspectos Destacados:**

**Inconvenientes en los procedimientos y acciones:**

Aspecto para evaluar	Calificación de 1 a 5	Promedio por variable	Observaciones
----------------------	-----------------------	-----------------------	---------------

**Calificación cualitativa obtenida**

Rango de Puntaje Total Obtenido	Calificación	Calificación obtenida
01-10		Ubicar la calificación de acuerdo con el puntaje obtenido (deficiente, regular, bueno):
11-20		
21-30		
31-40		
41-50		

**Porcentaje aproximado de Participación**

Personal	GTGRD-MEF	PDC

**PANEL FOTOGRÁFICO: (ANEXAR MÍNIMO CUATRO IMÁGENES)**

--	--



**ANEXO N° 03**  
**FORMATO DE INFORME FINAL DEL SIMULACRO**



Firmado Digitalmente por  
PAREDES VARGAS Ronal  
Santos FIR 09565844  
hard  
Fecha: 22/07/2024  
08:03:36 COT  
Motivo: Doy V° B°

**ENTIDAD INFORMANTE**

Nombre del/la responsable: Firma:  
DNI:  
Fecha:  
Hora de inicio: Hora de finalización:  
Distrito: Provincia:  
Departamento:  
**TIPO DE EJERCICIO:**



MENDOZA BRAVO  
Fernando Antonio FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 09:06:59  
Motivo: Doy V° B°

**I. ACTIVIDADES**

Se realizaron las siguientes actividades:

**a) Organización**

*Realizar una breve explicación de cómo se realizó la preparación del simulacro. Considerar los siguientes aspectos: Planeamiento, Organización, Comunicación social y sensibilización, Coordinación con el GTGRD, PDC y entidades de Primera Respuesta, Gestión de Recursos, entre otros.*

**b) Ejecución del Simulacro**

*Indicar lo siguiente:*  
- Participación del personal, miembros del GTGRD y PDC:  
- Funcionamiento de las comunicaciones y manejo de la información:  
- Activación del Sistema de Comando de Incidentes: proceso de toma de decisiones.  
- Intervención de equipos especializados

**c) Evaluación del simulacro**

*- En base a la sistematización de las Fichas de evaluación.*



TAPIA DIAZ Vicente Raul  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 09:43:54  
Motivo: Doy V° B°

**II. PARTICIPACIÓN**



VIDAL VIDAL Fanny Ysabel  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 10:11:27  
Motivo: Doy V° B°

**III. PUNTOS FOCALES PRIORIZADOS**

**IV. APRECIACIÓN DEL EJERCICIO**

Apreciación general del ejercicio (Marca con X donde corresponda)						
N°	Variable	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
1	Conocimiento del Riesgo					
2	Planificación del ejercicio					
3	Participación del GTGRD					
4	Articulación interinstitucional					
5	Aplicación de planes, protocolos y procedimientos de gestión reactiva.					
6	Sensibilización y comunicación a los funcionarios y servidores del SEF.					
7	Medidas de seguridad					
8	Incorporación de enfoque de derechos.					
9	Acciones realizadas en el momento inicial.					
10	Participación de funcionarios y servidores del SEF					



Firmado por JARA  
HUALLPATUERO Maria  
Ysabel FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024  
17:28:47 COT  
Motivo: Doy V° B°



## V. ANÁLISIS

a) **Aspectos positivos:** Explicar los aspectos destacados que han contribuido en el buen desarrollo del simulacro.

b) **Aspectos por mejorar:** Explicar los aspectos que han dificultado el desarrollo del ejercicio, necesidades detectadas, cuellos de botella, situaciones que se deberían mejorar, entre otros.

**VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES** Formularlas basándose en los objetivos propuestos.

**VII. PANEL FOTOGRÁFICO** Máximo seis (06) imágenes.



MENDOZA BRAVO  
Fernando Antonio FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 09:07:11  
Motivo: Doy V° B°



TAPIA DIAZ Vicente Raul  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 09:44:19  
Motivo: Doy V° B°



VIDAL VIDAL Fanny Ysabel  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 10:11:52  
Motivo: Doy V° B°



Firmado por JARA  
HUALLPATUERO Maria  
Ysabel FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024  
17:29:29 COT  
Motivo: Doy V° B°



**ANEXO N° 04  
PROGRAMA SUGERIDO PARA EL EJERCICIO DE SIMULACIÓN  
INSTITUCIONAL**

Firmado Digitalmente por  
PAREDES VARGAS Ronal  
Santos FIR 09565844  
hard  
Fecha: 22/07/2024  
08:04:08 COT  
Motivo: Doy V° B°

DÍA 1		
N°	Hora	Actividad
01	09:00	Conexión de las personas participantes.
02	09:15	Explicación de la dinámica del ejercicio
03	09:30	Inicio de la simulación (emisión del primer mensaje).
04	09:45	Conducción de la simulación (emisión del segundo mensaje).
05	10:00	Conducción de la simulación (emisión del tercer mensaje).
06	10:30	Conducción de la simulación (emisión del cuarto mensaje).
07	11:00	Conducción de la simulación (emisión de quinto mensaje).
08	11:30	Autoevaluación sectorial.
09	12:00	Plenaria Sectorial



MENDOZA BRAVO  
Fernando Antonio FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 09:07:21  
Motivo: Doy V° B°



TAPIA DIAZ Vicente Raul  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 09:44:36  
Motivo: Doy V° B°



VIDAL VIDAL Fanny Ysabel  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024 10:12:14  
Motivo: Doy V° B°



Firmado por JARA  
HUALLPATUERO Maria  
Ysabel FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024  
17:30:24 COT  
Motivo: Doy V° B°

**ANEXO N° 05**

**FORMATO DE EVALUACIÓN DE SIMULACIONES**



**Nombre de la Simulación:**  
**Nombre del/a Evaluador/a:**  
**PONDERACIÓN**

Considerar la escala de ponderaciones del 1 – 5, según la rúbrica de evaluación consignada.

N°	Aspecto para evaluar	Calificación De 1 a 5	Promedio por variable	Obs
<b>1</b>	<b>APLICACIÓN DE MECANISMOS E INSTRUMENTOS INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES</b>			
a	<b>Uso de su Plan de contingencia y/u operaciones de emergencia.</b> 5. Tiene plan aprobado, lo usa y valida. 4. Tiene plan aprobado y lo usa 3. Tiene plan aprobado y no lo usa. 2. Tiene proyecto de plan, no está aprobado. 1. No tiene plan ni proyecto			
b	<b>Uso de su Plan de Continuidad Operativa.</b> 5. Tiene plan aprobado, lo usa y lo valida, en caso corresponda. 4. Tiene plan aprobado y lo usa, en caso corresponda. 3. Tiene plan aprobado y no lo usa, siendo necesario hacerlo. 2. Tiene proyecto de plan, no está aprobado. 1. No tiene plan ni proyecto.			
<b>2.</b>	<b>MANEJO DE INFORMACIÓN</b>			
a.	<b>Uso de datos e información de escenarios de riesgo preestablecidos o de elementos expuestos previamente identificados, según corresponda.</b> 5. Cuenta con información de escenarios de riesgo especializada, la usa y articula con otras entidades. 4. Cuenta con información de escenarios de riesgo especializada y la usa. 3. Cuenta con información de escenarios de riesgo especializada, pero no la usa. 2. Cuenta con información de escenarios de riesgo general. 1. No cuenta con información de escenarios de riesgo.			
b	<b>Análisis de datos e información para la toma decisiones.</b> 5. Utiliza los datos y la información recibida en los mensajes referidos a su competencia y aquellos que condicionan la toma de decisiones, busca información complementaria en caso corresponda y coordina con otras entidades involucradas. 4. Utiliza los datos y la información recibida en los mensajes referidos a su competencia y aquellos que condicionan la toma de decisiones y busca			



Firmado Digitalmente por  
 PAREDES VARGAS Ronal  
 Santos FIR 09565844  
 hard  
 Fecha: 22/07/2024  
 08:04:25 COT  
 Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
 MENDOZA BRAVO  
 Fernando Antonio FAU  
 20131370645 soft  
 Fecha: 22/07/2024 09:07:28  
 Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
 TAPIA DIAZ Vicente Raul  
 FAU 20131370645 soft  
 Fecha: 22/07/2024 09:45:03  
 Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
 VIDAL VIDAL Fanny Ysabel  
 FAU 20131370645 soft  
 Fecha: 22/07/2024 10:12:36  
 Motivo: Doy V° B°

Firmado por JARA  
 HUALLPATUERO Maria  
 Ysabel FAU  
 20131370645 soft  
 Fecha: 22/07/2024  
 17:31:31 COT  
 Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
 PAREDES VARGAS Ronal  
 Santos FIR 09565844  
 hard  
 Fecha: 22/07/2024  
 08:04:41 COT  
 Motivo: Doy V° B°



MENDOZA BRAVO  
 Fernando Antonio FAU  
 20131370645 soft  
 Fecha: 22/07/2024 09:07:35  
 Motivo: Doy V° B°



TAPIA DIAZ Vicente Raul  
 FAU 20131370645 soft  
 Fecha: 22/07/2024 09:45:24  
 Motivo: Doy V° B°



VIDAL VIDAL Fanny Ysabel  
 FAU 20131370645 soft  
 Fecha: 22/07/2024 10:12:59  
 Motivo: Doy V° B°



Firmado por JARA  
 HUALLPATUERO Maria  
 Ysabel FAU  
 20131370645 soft  
 Fecha: 22/07/2024  
 17:32:09 COT  
 Motivo: Doy V° B°

	<p>información complementaria en caso corresponda.</p> <p>3. Utiliza los datos y la información recibida en los mensajes referidos a su competencia y aquellos que condicionan la toma de decisiones.</p> <p>2. Solo utiliza los datos y la información recibida en los mensajes relacionados a su competencia.</p> <p>1. No utiliza los datos e información recibida en los mensajes.</p>			
c	<p><b>Análisis de datos e información tomando en consideración la propuesta de acciones aplicando el enfoque de derechos.</b></p> <p>5. Analiza la información, propone acciones con enfoque de derechos (atención diferenciada), en caso corresponda y articula con las entidades especializadas.</p> <p>4. Analiza la información y propone acciones con enfoque de derechos (atención diferenciada), en caso corresponda, teniendo en cuenta la identidad cultural individual y colectiva de las personas afectadas o damnificadas.</p> <p>3. Analiza la información, propone acciones diferenciadas, tiene en cuenta los siguientes grupos en situación de mayor vulnerabilidad: niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas con afectación severa de su salud física y emocional.</p> <p>2. Analiza la información, propone acciones diferenciadas, pero solo toma en cuenta algunos grupos vulnerables.</p> <p>1. No utiliza los datos e información recibida en los mensajes.</p>			
d	<p><b>Uso de canales preestablecidos para la comunicación de información, incluyendo decisiones tomadas.</b></p> <p>5. Tiene y usa canales preestablecidos para la comunicación de decisiones y acciones tomadas durante la emergencia con el nivel inmediato inferior y superior y con otras entidades, según corresponda, usando medios de comunicación redundantes.</p> <p>4. Tiene y usa canales preestablecidos para la comunicación de decisiones y acciones tomadas durante la emergencia con el nivel inmediato inferior y superior, y con otras entidades, según corresponda.</p> <p>3. Tiene y usa canales preestablecidos para la comunicación de decisiones y acciones tomadas durante la emergencia con el nivel inmediato inferior y superior, según corresponda.</p> <p>2. Tiene canales preestablecidos para la comunicación de decisiones y acciones tomadas durante la emergencia con el nivel inmediato inferior y superior, según corresponda.</p> <p>1. No tiene canales preestablecidos</p>			



Firmado Digitalmente por  
 PAREDES VARGAS Ronal  
 Santos FIR 09565844  
 hard  
 Fecha: 22/07/2024  
 08:05:03 COT  
 Motivo: Doy V° B°



MENDOZA BRAVO  
 Fernando Antonio FAU  
 20131370645 soft  
 Fecha: 22/07/2024 09:07:42  
 Motivo: Doy V° B°



TAPIA DIAZ Vicente Raul  
 FAU 20131370645 soft  
 Fecha: 22/07/2024 09:45:42  
 Motivo: Doy V° B°



VIDAL VIDAL Fanny Ysabel  
 FAU 20131370645 soft  
 Fecha: 22/07/2024 10:13:24  
 Motivo: Doy V° B°



Firmado por JARA  
 HUALLPATUERO Maria  
 Ysabel FAU  
 20131370645 soft  
 Fecha: 22/07/2024  
 17:34:02 COT  
 Motivo: Doy V° B°

<b>3. CAPACIDAD DE COORDINACIÓN INTERNA Y ARTICULACIÓN EXTERNA</b>			
a	<p><b>Coordinación interna para el trabajo en equipo, respetando cadenas de mando.</b></p> <p>5. Realiza la coordinación interna de manera oportuna teniendo definido con quién coordinará y respetando la cadena de mando.</p> <p>4. Realiza la coordinación interna teniendo definido con quién coordinará y respetando la cadena de mando.</p> <p>3. Realiza la coordinación interna teniendo definido con quién coordinará.</p> <p>2. Realiza la coordinación interna, pero no tiene definido con quién coordinará.</p> <p>1. No coordina.</p>		
<b>4. TOMA DE DECISIONES</b>			
a	<p><b>Identificación de problemas relacionadas con la atención de la emergencia (incluyendo los que afecten a la macrorregión) y establecimiento de prioridades.</b></p> <p>5. Identifica problemas relacionados con la atención de la emergencia (incluyendo los que afecten a la macrorregión), actividades críticas, establece prioridades para la toma de decisiones y realiza la coordinación con las entidades competentes.</p> <p>4. Identifica problemas relacionados con la atención de la emergencia (incluyendo los que afecten a la macrorregión), actividades críticas y establece prioridades para la toma de decisiones.</p> <p>3. Identifica problemas relacionados con la atención de la emergencia (incluyendo los que afecten a la macrorregión) y establece prioridades para la toma de decisiones.</p> <p>2. Identifica problemas relacionados con la atención de la emergencia (incluyendo los que afecten a la macrorregión), pero no establece prioridades.</p> <p>1. No identifica problemas relacionadas con la atención de la emergencia (incluyendo los que afecten a la macrorregión), ni establece prioridades.</p>		
b	<p><b>Determinación de acciones coherentes a la situación y recursos disponibles, en el marco de sus funciones.</b></p> <p>5. Responden a las situaciones relacionadas a su competencia en coherencia con la situación planteada, identificando los recursos disponibles para la ejecución de acciones e identificando acciones para cubrir brechas de recursos.</p> <p>4. Responden a las situaciones relacionadas a su competencia en coherencia con la situación planteada e identificando los recursos disponibles para la ejecución de acciones.</p>		



Firmado Digitalmente por  
 PAREDES VARGAS Ronal  
 Santos FIR 09565844  
 hard  
 Fecha: 22/07/2024  
 08:05:20 COT  
 Motivo: Doy V° B°

<p>3. Responden a las situaciones relacionadas a su competencia en coherencia con la situación planteada, pero no identifica los recursos disponibles.</p> <p>2. Responden a las situaciones relacionadas a su competencia, pero sus respuestas no son coherentes ni con la situación ni con los recursos disponibles.</p> <p>1. No responden a las situaciones relacionadas a sus competencias.</p>			
--	--	--	--



MENDOZA BRAVO  
 Fernando Antonio FAU  
 20131370645 soft  
 Fecha: 22/07/2024 09:07:49  
 Motivo: Doy V° B°

<p><b>Puntaje total obtenido (Suma de los promedios de las cuatro variables: máximo 20 puntos).</b>  <b>*El valor de cada variable se obtiene del promedio de las calificaciones de los “aspectos a evaluar”.</b></p>			<p>Número de participantes:</p>
---	--	--	---------------------------------



TAPIA DIAZ Vicente Raul  
 FAU 20131370645 soft  
 Fecha: 22/07/2024 09:46:45  
 Motivo: Doy V° B°

<p><b>Observaciones (Aspectos destacados e inconvenientes en los procedimientos y acciones)</b></p>
---

**Participantes de GTGRD**

<p>Nº total de participantes del Grupo de Trabajo de GRD</p>	
--	--

Indicar el cargo de miembros participantes del GTGRD



VIDAL VIDAL Fanny Ysabel  
 FAU 20131370645 soft  
 Fecha: 22/07/2024 10:13:47  
 Motivo: Doy V° B°

**CALIFICACIÓN CUALITATIVA OBTENIDA**

Rango de Puntaje Total Obtenido	Calificación Cualitativa	Calificación obtenida*
1 – 4	Deficiente	* Ubicar la calificación cualitativa de acuerdo al puntaje obtenido.
5 – 8	Regular	
9 – 12	Bueno	
13 – 16	Muy Bueno	
17 – 20	Excelente	



Firmado por JARA  
 HUALLPATUERO Maria  
 Ysabel FAU  
 20131370645 soft  
 Fecha: 22/07/2024  
 17:33:04 COT  
 Motivo: Doy V° B°

**ANEXO N° 06**  
**FORMATO DE INFORME FINAL SIMULACIÓN**



MEF

**1. DETALLE DE PARTICIPACIÓN:** Mencionar los cargos o las instituciones participantes, según corresponda.

**2. APRECIACIÓN DE LA SIMULACIÓN:**

**a. Aspectos positivos**

- Sobre la Organización
- Sobre la Ejecución

**b. Aspectos por mejorar**

- Sobre la Organización
- Sobre la Ejecución

**3. EVALUACIÓN:**

a. Cuantitativa: Sobre la base de los resultados de la (s) ficha (s) de evaluación, precisar el puntaje obtenido.

b. Cualitativa: Calificar y hacer un breve comentario basado en el análisis de la respuesta a los mensajes y la observación realizada considerando aspectos contemplados el contexto de pandemias y otros.

**4. RECOMENDACIONES**

a. Para mejorar la organización y ejecución de Simulaciones.

b. Para optimizar la gestión del riesgo de desastres.

c. Para mejor los planes, protocolos y procedimientos para la atención de la emergencia.

**Nombre y Firma del  
Responsable**



MEF

Firmado por JARA  
HUALLPATUERO Maria  
Ysabel FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 22/07/2024  
17:34:51 COT  
Motivo: Doy V° B°